



Teléfono: 2524045

ACTA No. 016-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2020.

A las 09:00 del lunes 20 de abril del 2020, se instala la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Sr, Miguel Berrú, Vocal Alterno Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo Bilbao, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Encargado Ed. Técnica y Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coord. Prog. Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se dé lectura a la convocatoria y se constate el quórum reglamentario, para tratar el único punto del orden del día:

1. Aprobación de los reajustes al Distributivo de la Facultad, período académico 2020-2020.

RESUMEN DE LA SESIÓN

El Dr. Freddy Zumárraga indica que existe un oficio de la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil y solicita que se dé lectura.

Se da lectura a la comunicación de 20 de abril de 2020, con pie de firma de la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil, quien solicita se autorice que en su reemplazo asista el Sr. Miguel Berrú, Representante Alterno Estudiantil, a la sesión extraordinaria virtual de Consejo Directivo del lunes 20 de abril de 2020, a las 09:00, por cuanto por falta de conectividad no podrá conectarse a la plataforma zoom.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LOS REAJUSTES AL DISTRIBUTIVO DE LA FACULTAD, PERÍODO ACADÉMICO 2020-2020.

El señor Decano solicita que se dé lectura a las resoluciones de Consejo Directivo, de la sesión ordinaria virtual del 17 de abril de 2020, relacionado con el distributivo docente.

1. Se da lectura al Oficio Virtual No. 045-SGFF de 17 de abril de 2020, con pie de firma del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual da a conocer las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria virtual del 17 de abril del presente año, en la que se conoció el Informe No. 11 de la Comisión Especial Académica, quienes en atención al oficio del señor Decano, procedieron a la revisión de la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente 2020-2020, de cada una de las Carreras de la Facultad y presentan algunas sugerencias.

Las resoluciones tomadas son:

- a) “Dar por conocido el Informe No. 11 de la Comisión Especial Académica, sobre la revisión de los reajustes al distributivo docente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 016-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2020.

- b) Remitir los reajustes al distributivo docente elaborados por los/as señores/as Directores/as de Carreras, a la Comisión designada por el Consejo Directivo, integrada por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Ph.D Ana Lucía Arias, MSc. Magdalena Rhea y MSc. Yasmín Cevallos, para su revisión, con el distributivo aprobado anteriormente, previo a la aprobación de Consejo Directivo”.
2. Se da lectura a la comunicación de 19 de abril de 2020, con pie de firma de la Comisión designada por el Consejo Directivo, mediante la cual informan que han procedido a analizar los ajustes realizados a los distributivos de la carga horaria docente, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador, en contraste con los distributivos previamente aprobados por CD, mediante reunión virtual realizada el sábado 18 de abril de 09:00 a 21:00 y domingo 19 de abril del presente año a partir de las 14:00, y presentan algunas conclusiones y sugerencias.

Además, adjuntan una matriz en la cual consta el detalle de la comparación entre el distributivo aprobado por el Consejo Directivo, los ajustes realizados en cada una de las Carreras y las observaciones en cada caso.

La MSc. Magdalena Rhea, pide que se vea una metodología de trabajo práctica para la revisión de la matriz, y consulta cuáles son los contratos con los que cuenta la Facultad. Aclara además que en la matriz no consta ninguna hora complementaria.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que se realizaron los reajustes de acuerdo con la normativa y pide que se dé a conocer la lista de contratos renovados y validados por el Sr. Rector.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se dé lectura a las atribuciones del Consejo Directivo

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, da lectura a los Art. 76 y 77 del Estatuto Universitario vigente, sobre las atribuciones del Consejo Directivo.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara:

- De acuerdo con la normativa, “si se aprueban las sugerencias de la Comisión, éstas son mandatorias, es decir dejan de ser sugerencias”.
- El Plan de Contingencia dice que se hagan ajustes al distributivo, no que se contrate nuevos profesores.
- Debe primar el derecho al trabajo, subsistencia y salud, de quienes tienen un contrato.
- Entre los mandatos de la Presidencia de la República, consta que ninguna institución puede despedir a sus empleados y trabajadores.
- En enero del presente año, se dispuso que más o menos el 98% de los contratos sean renovados, solo para quienes no tenían carga horaria se dejó insubsistente.
- Es complicada la posición de algunos directores, porque no se está acatando las disposiciones dadas, los contratos están aprobados por el señor Rector y Consejo Directivo, y no se puede dar carga horaria a los técnicos docentes, no es legal.
- En el caso del profesor Altamirano, desde el año anterior ya se tomó la decisión en el Consejo Directivo, no se debía asignarle carga horaria, no hay necesidad.

El Ph.D Pablo Romo, manifiesta:

- En el primer distributivo de la Carrera de Lenguaje aprobado anteriormente, constaba en una de las asignaturas N.N., porque se esperaba la reunión con el señor Rector ya se defina la situación del señor Altamirano.
- Al no darse la reunión con el señor Rector, se le ubicó esas asignaturas al señor Altamirano, por cuanto tiene una Acción de Personal firmada por el Rector de la Universidad, en la que se indica que es docente de la Carrera de Pedagogía de la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 016-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2020.

Lengua y la Literatura. Además, cuando conversó con el Dr. Fernando Sempértegui, le indicó que debe acatar lo que él dispuso.

La MSc. Magdalena Rhea, aclara que de acuerdo con el Plan de Contingencia de la Universidad, se dispone que el número de horas clase van de 16 a 24, antes era de 16 a 20, es decir no varía mucho.

El señor Decano indica que para la revisión de la matriz presentada por la Comisión, encargada del análisis de los reajustes realizados al distributivo docente 2020-2020, sería conveniente ir de una en una, cada Carrera.

Así se procede y se da lectura al cuadro completo, en el que constan los siguientes datos:

- Número de docentes del distributivo anterior.
- Número de docentes luego de los reajustes de acuerdo con el Plan de Contingencia.
- Docentes que se quedarían sin horas en este distributivo.
- Docentes que se incorporan a este distributivo.
- Observaciones, en las que constan el nombre de los docentes, la categoría y alguna observación de acuerdo a cada caso.

Las Carreras que constan en el cuadro son:

- Educación Semipresencial.
- Lenguaje y Literatura; y, Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
- Informática; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
- Educación Inicial y Educación Parvularia.
- Ciencias Naturales y del Ambiente; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
- Ciencias Sociales; y, Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
- Comercio y Administración.
- Plurilingüe.
- Psicología Educativa y Orientación.
- Inglés; y, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
- Matemáticas y Física; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
- Psicopedagogía.
- Educación Básica, Modalidad Presencial.
- Pedagogía Técnica de la Mecatrónica.

A las 10:30 ingresa a la reunión, el Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano.

Algunos señores/as Directores/as, se retiran de la reunión de Consejo Directivo, para asistir a las capacitaciones que estaban programadas.

El señor Decano, indica que luego de la reunión de Consejo Directivo, internamente van a reunirse con cada Carrera para ponerse de acuerdo con los últimos cambios, de acuerdo con las observaciones del documento.

Indica además que en el cuadro está visibilizado quién tiene sobrecarga de horas y a quién le falta horas. Solicita al señor Subdecano que se tenga pendiente los casos de los siguientes docentes, para solucionar los problemas: Dr. Pule, MSc. Manuel Chiriboga, MSc. Edison Morales, y, MSc. Bolívar Borja.

Aclara que una vez que se realice los últimos reajustes, el señor Subdecano informe a Consejo Directivo, para saber exactamente como quedó el distributivo docente 2020-2020.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 016-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2020.

Todos los miembros de Consejo Directivo, expresan su reconocimiento y gratitud al trabajo realizado por la Comisión designada por este Organismo, para el análisis de los reajustes al distributivo docente 2020-2020, quienes sin considerar días, ni horas, cumplieron el encargo y han presentado el informe para que se tome una resolución al respecto.

El señor Decano, agradece a los compañeros responsables de la Comisión, ya que sin importar día ni hora cumplieron con lo dispuesto por el Consejo Directivo, estos son espacios para buscar alternativas frente a este proceso de emergencia que estamos atravesando. Los señores directores, igualmente hicieron los reajustes respectivos, considerando el Plan de Contingencia de la Universidad y toda la situación que se ha dado a nivel nacional y mundial.

El señor Miguel Berrú, solicita:

- Que se aprueben las observaciones realizadas por la Comisión.
- Que los señores directores acojan las recomendaciones de la Comisión, porque eso va a permitir que se cubra todas las necesidades docentes de cada una de las carreras.
- Con respecto a los contratos se debe respetar los que están vigentes y renovados, y, hacer las gestiones que sean necesarias para los que se requieren de acuerdo con el distributivo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere:

- Que se realicen las gestiones que sean necesarias, para el pago de los compañeros docentes a quienes no se les renovó los contratos (3 o 4), pero que laboraron algunos meses del año anterior.
- Solicita que se informe si se han ejecutado todas las resoluciones del Consejo Directivo anterior, en el cual se aprobó el distributivo docente.

La MSc. Magdalena Rhea, presenta la siguiente MOCIÓN: “Que se apruebe el Informe de la Comisión y que el señor Subdecano de seguimiento al cumplimiento de lo estipulado en el informe”.

El Ph.D Héctor Simbaña y el señor Miguel Berrú, están de acuerdo con la moción presentada por la MSc. Rhea.

El señor Decano indica que por unanimidad se aprueba la moción de la MSc. Magdalena Rhea.

El señor Subdecano, solicita a los/as señores/as Directores/as de Carreras, que una vez concluida la reunión de Consejo Directivo, permanezcan conectados para realizar los últimos ajustes a los distributivos.

La Lic. Lady Romo, solicita que una vez que se realicen los últimos cambios a los distributivos se informe lo más pronto, por cuanto deben realizar la parametrización en la plataforma.

El Ph.D Héctor Simbaña, pide que conste en actas lo siguiente:

- Que las decisiones tomadas por el Consejo Directivo son mandatorias para toda la Facultad de Filosofía, y eso debe convertirse en una política institucional.
- Que nuevamente el Consejo Directivo no asume al Lic. Gustavo Altamirano en el distributivo docente.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que una vez que el señor Subdecano realice los ajustes con cada Carrera, se dé a conocer al Consejo Directivo para saber cómo quedaron los compañeros a quienes en unos casos les faltaba horas y en otros tenían exceso de horas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 016-2020 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2020.

El Ph.D Héctor Simbaña, igualmente solicita que el señor Subdecano presente un informe con respecto al cumplimiento de las observaciones aprobadas por el Consejo Directivo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa un agradecimiento al señor Decano, Subdecano y miembros de la Comisión designada por el Consejo Directivo, con quienes trabajaron el fin de semana completo en la revisión de los reajustes al distributivo docente y pudieron compartir gratas horas de trabajo en equipo.

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita al señor Subdecano que se consulte sobre el número de horas complementarias que deben asignarse a los docentes.

Luego de un exhaustivo análisis y de aprobar por unanimidad la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe presentado por la Comisión designada por el Consejo Directivo, para la revisión de los reajustes realizados al Distributivo Docente de la Facultad, período académico 2020-2020, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador y remitirlo a los/as señores/as Directores/as de Carreras.
2. Disponer que los/as señores/as Directores/as de Carreras, luego de la reunión con el señor Subdecano y de realizar los últimos ajustes al distributivo docente, de acuerdo con las observaciones constantes en el Informe de la Comisión, remitan el documento a la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, quien se encargará de consolidar el Distributivo Docente 2020-2020 definitivo, previo al envío al Vicerrectorado Académico, por parte de la Secretaría General de la Facultad.
3. Aprobar los reajustes realizados al Distributivo Docente de las Carreras de la Facultad de Filosofía, Modalidades Presencial y Semipresencial, período académico 2020-2020, de acuerdo con el Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador; y, remitirlo para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad.
4. Disponer que el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, presente un informe sobre los últimos reajustes realizados por cada Carrera, al distributivo docente 2020-2020, para conocer cómo quedaron exactamente los docentes que constaban con alguna observación.

Se termina la sesión a las 13:00.

Quito, 20 de abril de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.